

# CÓDIGO ÉTICO



01/09/2022

Asociación Aragonesa para la  
Dependencia

Segunda revisión anual:

Ver. 1. 1/09/2022

Ver. 2. 25/06/2023



# código ético

## LA CALIDAD SIMBOLO DE NUESTRO TRABAJO

ARADE como entidad fuertemente comprometida con el Sector de la dependencia trabaja siempre bajo el prisma de su Misión, Visión y Valores. La Junta Directiva y la Gerencia ha querido dar un paso más y crear un CODIGO ETICO que defina nuestro modus operandi con todos nuestros grupos de interés: asociados, colaboradores, proveedores, Administración, voluntarios y trabajadores.

Los principales motivos que impulsan la redacción del código ético se resumen en nuestros valores básicos de transparencia, responsabilidad social, compromiso, honestidad y ética a los que responde nuestra DECLARACION FORMAL entendida, apoyada y aprobada por la Junta Directiva:

### MISIÓN

La misión de ARADE es dar servicio a sus asociados con el fin de que las personas mayores sean atendidas con la máxima calidad y profesionalidad.

### VISIÓN

Pretendemos ser la Asociación de referencia en el Sector y que nuestros asociados se caractericen por el liderazgo en la prestación de servicios, creando para ello una Marca de Calidad que garantice el mejor cuidado a los mayores a través de una Atención Centrada en la Persona.

La colaboración con la Administración, la formación e información, así como las sinergias con otras organizaciones nos permitirá afrontar retos futuros centrados en la mejora del servicio a la persona mayor.

## VALORES

**HONESTIDAD:** Trabajar siempre por el bien común siendo totalmente transparentes en nuestra gestión tanto interna como dirigida a todos nuestros grupos de interés.

**COMPROMISO SOCIAL:** Mejorar la calidad de vida de las personas mayores dependientes.

**COLABORACIÓN:** Potenciar las relaciones entre nuestros grupos de interés.

**CALIDAD DE SERVICIO:** Tan solo creyendo firmemente en la mejora continua lograremos alcanzar nuestros objetivos.

**ENTUSIASMO:** Trabajar con el compromiso de alcanzar nuestra meta por mucho que cueste.

## PRESENTACIÓN

ARADE apuesta por la unión del Sector de cuidados, por la calidad que prestan sus asociados a las personas dependientes en sus centros y servicios. Entidades de atención sociosanitaria que actúan en el ámbito físico, psíquico, social y emocional de las personas que atienden.

ARADE como asociación referente en nuestra Comunidad Autónoma pretende influir positivamente en sus asociados a través de las siguientes acciones:

- Establecer un plan de gestión, actuación y comunicación desde nuestra asociación que responda siempre a criterios de transparencia, responsabilidad y honestidad.
- Lograr una financiación siempre transparente, como entidad sin ánimo de lucro, todo ingreso revertirá en servicios para nuestros asociados.
- Luchar contra el edadismo proyectando en todas nuestras acciones una visión positiva de la persona mayor y del proceso de envejecimiento, considerando a las personas mayores sujetos activos de sus vidas con derecho pleno a decidir.
- Proteger los derechos de nuestras entidades asociadas y de todo el Sector.
- Alcanzar la unión del Sector incidiendo en lo que nos une frente a lo que nos separa.
- Informar de todas las novedades legislativas que afectan al Sector a todos los asociados.
- Planificar la formación continua anual gratuita a ofrecer a nuestros asociados, para ayudarlos a mejorar en el servicio que deben ofrecer a las personas

dependientes, tanto según lo establecido por Ley, como impulsando la calidad y la ética en los programas de trabajo.

- Intermediar con la Administración: Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, Consejería de Sanidad, Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, patronales nacionales, así como con todas aquellas entidades o instituciones con las que generar sinergias para apoyar el Sector de Cuidados.
- Ser totalmente independientes en nuestra actuación y en la toma de decisiones, guiándonos siempre por el bien común.
- Evaluar y retroalimentar constantemente nuestras actuaciones a través de una comunicación fluida con los asociados.

Este Código Ético es un documento vivo que iremos mejorando, entre todos los componentes de ARADE, adaptándolo a las circunstancias, necesidades e intereses de nuestros asociados.



Una de las competencias de ARADE es transmitir una serie de principios éticos y valores a todos los asociados que configuran nuestra asociación. En nuestro ámbito hay dos principios en concreto que deben guiarnos:

- El respeto a la dignidad, autonomía e independencia de la persona mayor
- El Buen trato a las personas mayores

Los principios éticos indicados implican actuaciones concretas:

- ✓ Calidad de las intervenciones profesionales.
- ✓ Formación en el Modelo ACP (Atención Centrada en la Persona)
- ✓ Formación y cualificación en principios éticos a los directivos y equipos técnicos
- ✓ Apoyo a los directivos y equipos profesionales.
- ✓ Respeto a la privacidad y confidencialidad de los asociados

## EL PROCESO DE CREACIÓN DEL CODIGO ÉTICO DE ARADE

La creación de ARADE en 2012 supuso unificar criterios, unirnos, ser más fuertes y estar convencidos que podíamos mejorar el Sector de cuidados, como dicta nuestro lema “La unión nos hace más fuertes y nos ayuda a mejorar”.

Nuestro objetivo inicial es reflexionar y reflejar en papel todo lo que, en innumerables reuniones, juntas directivas, asambleas generales hemos ido recopilando.

Desde el momento que un nuevo asociado viene a informarse sobre el funcionamiento de la asociación, hasta que iniciamos la colaboración, es preciso hacerlo participe de nuestra manera propia de actuación que difiere de otras patronales.

Nuestro objetivo es transmitir y formar a nuestros asociados sobre la importancia de ofrecer un servicio de calidad en la atención a las personas mayores, el respeto a sus derechos, a la autodeterminación y a seguir con su proyecto de vida personal hasta el final de sus días a través de un trato digno y profesional.

Para ello es vital que el propio Sector expulse a todo aquel que no cumpla con la ley y respete a la persona dependiente. Arade siendo consecuente con sus principios éticos ha expulsado de la patronal, en colaboración con Inspección de Centros, y yendo en contra de su propio sostenimiento, a varias entidades por esta razón.

## DESARROLLO DEL CODIGO ÉTICO.

### I. INTRODUCCIÓN

**Artículo 1.** El código Ético de ARADE es un conjunto de valores, principios y normas que tendremos como guía y orientación para el trabajo diario de la asociación y nuestros asociados.

**Artículo 2.** El desarrollo de las actividades de ARADE deberá ser correcto, legal, justo, íntegro y ético.

**Artículo 3.** Las pautas que aparecen en este código son de obligado cumplimiento para todos los profesionales que forman parte de ARADE, tanto personal técnico como voluntario, independientemente de su categoría profesional y todos ellos deberán conocerlo y respetarlo.

### II. NUESTROS VALORES

**Artículo 4.** El principal valor de ARADE radica en el trabajo profesional y en la transmisión que la Junta Directiva y la Gerencia realizan a sus asociados a través de sus propios valores y experiencias y ofreciendo una información contrastada y veraz.

**Artículo 5.** Los valores que inspiran nuestro código ético son cinco: honestidad, compromiso social, colaboración, calidad de servicio y entusiasmo.

**Artículo 6.** Nuestras intervenciones serán respetuosas, con todas las personas, asociaciones o entidades con las que interactuemos, evitando situaciones que causen menoscabo en su libertad y su prestigio.

**Artículo 7.** Respetaremos los valores y las creencias de todas las personas y profesionales con las que interactuemos.

**Artículo 8.** Utilizaremos un lenguaje adecuado en nuestras comunicaciones.

**Artículo 9.** Planificaremos actividades teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los profesionales que forman parte de los equipos de los asociados, manteniendo una retroalimentación constante.

**Artículo 10.** Para el desenvolvimiento de las acciones formativas recogeremos toda la información sobre necesidades e intereses de nuestros asociados, así como la legislación vigente y las normativas actualizadas y nos adaptaremos a las situaciones reales sociales y económicas.

### III. IMAGEN CORPORATIVA

**Artículo 11.** Es importante mostrar con claridad nuestra MISION, VISION Y VALORES y como nuestra actividad diaria afecta directamente en la calidad del servicio que ofrecen nuestros asociados a las personas dependientes. Lo expresaremos a través de nuestro trabajo, las redes sociales, nuestra web y en todas las actividades comunicativas y/o formativas que realicemos.

**Artículo 12.** Promoveremos acciones que ayuden a mejorar la percepción social de las personas mayores, combatiremos el edadismo a través de nuestro trabajo, con los recursos disponibles organizaremos actividades que fomenten la atención y el cuidado integral con la filosofía del Modelo de Atención Centrada en la Persona.

### IV. BUENAS PRÁCTICAS Y BUEN TRATO

**Artículo 13.** Impediremos y notificaremos situaciones de trato inadecuado, discriminación y maltrato.

**Artículo 14.** Mantendremos un trato igualitario, sin discriminación por razón de sexo, religión, ideología, raza, lengua o cualquier otra diferencia.

## V. AUTONOMIA PERSONAL

**Artículo 15.** Nos comprometemos a potenciar proyectos de autonomía personal y de bienestar entre nuestros propios profesionales y formando a nuestros asociados para favorecer el bienestar de las personas cuidadoras y de las que son cuidadas.

## VI. COMUNICACIÓN.

**Artículo 16.** Fomentaremos entornos de confianza, así como actitudes y habilidades personales y profesionales apropiadas para garantizar una buena comunicación.

**Artículo 17.** Promoveremos el adecuado uso de la comunicación tanto personal como por medios telemáticos, siendo siempre respetuosos y promoviendo la empatía y la escucha activa. Ayudaremos a nuestros asociados en la cohesión de sus equipos y en la comunicación con familias y usuarios a través de la formación.

## VII. PARTICIPACIÓN.

**Artículo 18.** Diseñaremos planes de formación anuales que tendrán en cuenta los cambios normativos nacionales y autonómicos para favorecer la actualización de nuestros asociados y sus equipos. Generaremos procesos participativos de todos los asociados a través de diferentes metodologías: Foros de dirección, encuestas de satisfacción...

## VIII. SECRETO PROFESIONAL.

**Artículo 19.** Guardaremos el secreto profesional de toda cuanta información, obtenida directa o indirectamente, conozcamos de los asociados, que afecte a su intimidad, su imagen personal, profesional y de la propia entidad.

**Artículo 20.** Guardaremos correctamente toda información relativa a nuestros asociados y a todas las personas de las que poseamos datos personales y evitaremos que el personal ajeno a la organización pueda tener acceso al conocimiento de esta información aplicando el RGPD.

## IX. SOBRE EL COMPROMISO

### I. Profesionalidad

**Artículo 21.** Potenciaremos la actualización de nuestros profesionales y de nuestros asociados, mediante procesos de formación continua, mejorando los conocimientos y la metodología de trabajo.

**Artículo 22.** Colaboraremos en cuantos procesos de innovación de servicios se establezcan, así como en la implantación de procedimientos que proporcionen un plus al valor de nuestro trabajo.

## **II. Trabajo en equipo.**

**Artículo 23.** Contribuiremos a la creación de un ambiente de trabajo agradable, de confianza y compañerismo, que favorezca el diálogo, la empatía y la comunicación.

**Artículo 24.** Entrenaremos destrezas como la escucha, la negociación, el trabajo en equipo, así como las actitudes apropiadas para la comunicación con los asociados, proveedores, colaboradores y en la intermediación con la administración.

**Artículo 25.** Potenciaremos un trabajo coordinado entre los asociados, creando redes de conexión entre todos y participando de los conocimientos, experiencias y competencias con todos los asociados y grupos de interés.

## **X. SOBRE LA FINANCIACION**

**Artículo 26.** La honestidad y la transparencia son cruciales en la financiación de la asociación. Se pondrá a disposición de los asociados todos los datos económicos cada anualidad o cada vez que sean requeridos.

**Artículo 27.** Los recursos económicos de la asociación serán principalmente las cuotas de asociados, la facturación en concepto publicitario o apoyo comercial a los proveedores y cualquier otro recurso lícito como subvenciones, donaciones, herencias, entre otros.

**Artículo 28.** Nuestra condición como entidad sin ánimo de lucro nos compromete a reinvertir todo ingreso en dar servicio a nuestros asociados y gestionar la asociación sin ningún reparto de beneficios.

**Artículo 29.** La actividad de la Junta Directiva, como indica nuestros estatutos, es de carácter voluntario y no conlleva contraprestación económica alguna. Los trabajadores serán remunerados de manera acorde a sus categorías y valías profesionales.

**Artículo 30.** Nunca se podrán aceptar o entregar regalos, invitaciones u otras ventajas si se espera una contraprestación a cambio. Los regalos e invitaciones sólo deben admitirse cuando el valor del regalo sea moderado, cuando obedezcan a una ocasión justificada y sea apropiado, y cuando a la vista del valor, la naturaleza del regalo y el momento se pueda excluir razonablemente que vaya a ejercer una influencia indebida en la conducta de la persona que lo recibe.